



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Contractual Lista de Chequeo Recurso Humano	Código:	GCR-P1-F14		 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	11		
		Fecha:	22 de Julio de 2022		
		Página:	Página 01 de 01		
		Elaborado por:	VALERIE SANGREGORIO G. Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Revisado por:	VALERIE SANGREGORIO G. Jefe Oficina Asesora Jurídica				
Aprobado por:	VALERIE SANGREGORIO G. Jefe Oficina Asesora Jurídica				
NOMBRE CONTRATISTA: ANDRES FELIPE GARCIA IZQUIERDO					
No. De contrato: 253-2023					
Marque con una x el tipo de Contratación Directa:					
a) Prestación de servicios profesionales (X)					
b) Apoyo a la gestión ()					
ETAPA PRECONTRACTUAL					
APLICA					
SI NO FOLIO					
Responsabilidad de la entidad	Solicitud de Contratación	X			
	Certificación suscrita por el Representante Legal de la entidad que justifica la celebración de más de un contrato con el mismo objeto (Cuando aplique)		X		
	Estudio Previo	X			
	Matriz de Riesgos del proceso contractual	X			
	Certificado de insuficiencia o inexistencia de personal de planta.	X			
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	X			
Documentos aportados por el candidato	Hoja de vida personal	X			
	Fotocopia legible documento de identidad	X			
	Situación militar definida	X			
	Documentos soporte de Formación Académica	X			
	Tarjeta profesional (Cuando aplique)		X		
	Certificado de inscripción y/o vigencia de matrícula profesional expedido por la autoridad competente (Cuando aplique). (Debe estar vigente).		X		
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la autoridad competente que regula y vigila la respectiva profesión. (Debe estar vigente) (Cuando aplique)		X		
	Certificaciones Laborales	X			
	Formato de verificación de experiencia e idoneidad Prestación de Servicio.	X			
	Formato Único de Hoja de Vida (Departamento Administrativo Servicio Civil Distrital) en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP.	X			
	Formato de Bienes y Rentas SIDEAP	X			
	Antecedentes Disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación (Debe estar vigente)	X			
	Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital (Debe estar vigente)	X			
	Antecedentes Judiciales - Policía Nacional (Debe estar vigente)	X			
	Antecedentes Fiscales - Contraloría (Debe estar vigente)	X			
	Verificación - Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC - Art. 183, Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia. (Debe estar vigente)	X			
	Consulta de inhabilidades de delitos sexuales Ley 1918 de 2018	X			
	Certificación bancaria reciente- cuenta para abono de pagos	X			
	Formulario de inscripción del Registro Único Tributario - RUT (DIAN) - debidamente actualizado	X			
	Registro de Información Tributaria - RIT -(SHD) - debidamente actualizado	X			
Certificado de afiliación a las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral, Salud y Pensión, mediante el cual acredite estar activo y/o vigente al sistema de seguridad social.	X				
Examen médico Pre-ocupacional	X				
ETAPA CONTRACTUAL					
SI NO FOLIO					
Contrato	X				
Constancia de Publicación en SECOP del contrato	X				
Registro Presupuestal - Revisión y verificación de acuerdo al numeral 15 del procedimiento "Contratación Prestación de Servicios profesionales de apoyo a la gestión - Código GTH-P15 Versión 2".	X				
Garantías	X				
Comunicación designación al supervisor debidamente suscrita y radicada en el sistema de gestión documental respectivo.	X				
Por medio de la siguiente firma certifico que el contenido del expediente contractual tanto en físico como en SECOP es el mismo que aparece en la anterior lista de Chequeo:					
FIRMA  NOMBRE JENNY MUÑOZ (Responsable de la Elaboración del contrato)					

ETAPA CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	APLICA		FOLIO
		SI	NO	
Informes de ejecución del contratista (Organizados de forma cronológica) y *Certificación para Pago expedido por el supervisor.				
Modificaciones y/o aclaraciones al contrato con su respectiva justificación, y los CDPs y RPs (Cuando aplique)				
Acto Administrativo imposición de multa y/o declaratoria de incumplimiento y/o caducidad con soportes (Cuando aplique)				
Otros Informes (Cuando aplique)				
Informe de ejecución final del contratista y paz y salvo(s)				
ETAPA POSTCONTRACTUAL	OBSERVACIONES	SI	NO	FOLIO
Acta de liquidación suscrita con sus soportes (Si aplica)				
<p>NOTA 1: La dependencia responsable, deberá verificar la totalidad de los documentos que adjunta.</p> <p>NOTA 2: Todos los documentos deben ser publicados en el Secop.</p> <p>NOTA 3: Los supervisores son responsables de la publicación de todos los documentos de ejecución del contrato.</p> <p><u>Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.</u></p> <p><u>El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.</u></p>				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Secretaría de Desarrollo Económico	Solicitud de Contratación	Código	FT-25-PR-COT-14	 Oficina de Gestión y Administración
		Versión	3	
	Asociado al procedimiento Elaboración de Estudios Previos y de Solicitud de Contratación		Página	

Fecha de la solicitud:	25 de Enero de 2023
Fecha de recepción en la Oficina Asesora Jurídica:	
Nombre y dependencia del Director(a) que presenta la solicitud:	ADRIANA MARCELA GONZALEZ CASTRO OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios profesionales para apoyar la generación, producción, diseño, creación y edición de videos, piezas gráficas estáticas e interactivas que permitan el posicionamiento de los contenidos estratégicos de la entidad en temas relacionados con el manejo de la comunicación digital.
Proyectos de inversión o rubros de funcionamiento:	O23011605560000007849
Presupuesto oficial disponible:	Cuarenta y ocho millones trescientos mil pesos m/l (\$48,300,000.00)
Nombre y Documento de la Persona o Entidad a invitar:	ANDRES FELIPE GARCIA IZQUIERDO CC 1.022,396,720
Documentos adjuntos:	Se adjuntan los documentos necesarios para adelantar el proceso de Contratación solicitado.

Adriana Gonzalez



ADRIANA MARCELA GONZALEZ CASTRO
JEFA DE OFICINA COMUNICACIONES

Matriz de riesgos al proceso de contratación cuyo objeto:

Prestar los servicios profesionales para apoyar la generación, producción, diseño, creación y edición de videos, piezas gráficas estáticas e interactivas que permitan el posicionamiento de los contenidos estratégicos de la entidad en temas relacionados con el manejo de la comunicación digital.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Económico/Operacional	Falta de pago o retrasos en los pagos del valor del contrato	Retraso o incumplimiento en la entrega del servicio	1	2	3	Bajo	Entidad Publica	Generar los certificados de pago al contratista.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	A partir del día que se firma acta de inicio	Hasta el día que se termine el contrato.	El supervisor mediante los informes de ejecución	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Inadecuada elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación	Selección de un contratista que no satisfagan las necesidades de la entidad, afectar la gestión institucional y atrasar el proceso de adquisición de bienes/servicios	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Ejecución	1	1	2	Baja	No	Solicitante de contratación	Con la ejecución del contrato.	Firma del contratista	Durante la elaboración	Diario
3	General	Externo	Planeación	Financiero	Incumplimiento en la ejecución del contrato	Afecta la gestión de la Entidad	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Selección de un contratista idóneo	1	2	3	Media	No	Contratista	Inicio de la ejecución contractual	Inicio de la ejecución contractual	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor del contrato y el Área de Compras	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su finalización

9	General	Interno	Ejecución	Operativo	No liquidar el contrato en los plazos acordados por lo establecidos por la Ley.	Detrimiento patrimonial. Pérdida de competencia para liquidar en sede administrativa. Incertidumbre del estado del contrato. Falta de paz y salvo por las partes.	2	3	5	Medio	Contratista/Entidad	El supervisor del contrato será responsable se verificar que el contrato se liquide respetando los términos acordados en el contrato o los establecidos por la Ley.	2	2	4	Bajo	Si	Entidad estatal/Contratista	Desde el final de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	El supervisor tendrá presente los términos para liquidar.	Mensual
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de normas ambientales, y de planes de manejo ambiental establecidos por la SDDE	Perturba la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	El contratista debe cumplir con los marcos ambientales,	1	1	2	Bajo	Si	Entidad estatal/Contratista	Desde la suscripción del contrato	Hasta la finalización del plazo de ejecución	Dar estricto cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental PIGA de la SDDE	Mensual
7	General	Interno	Planeación	Técnico	Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las especificaciones técnicas.	Produce paralización de la ejecución de las actividades objeto del contrato.	1	2	2	Medio	Entidad	Revisión por parte del supervisor.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	A partir del día que se firma acta de inicio	Hasta el día que se firme acta de liquidación.	El supervisor mediante los informes de ejecución	Mensual
6	General	Externo/Interno	Ejecución	Sociales o Políticos	Cambios de políticas gubernamentales y de condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Afectación en la cabal ejecución del contrato	1	3	4	Medio	Entidad	Entregar al contratista la información completa de los cambios en la ejecución del contrato.	1	1	2	Bajo	No	Entidad estatal/Contratista	Desde el final de la ejecución contractual	Hasta la liquidación del contrato	El supervisor tendrá presente los términos para liquidar.	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que los servicios del contrato no sean realizados de acuerdo con lo indicado en el objeto del contrato	Mala calidad en los servicios contratados	3	3	6	Alto	Contratista	Solicitar al contratista que los servicios prestados se realicen de acuerdo con lo requerido por el supervisor	1	2	3	Bajo	No	Entidad estatal/Contratista	Desde la suscripción del contrato	Hasta la finalización del plazo de ejecución	Dar estricto cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental PIGA de la SDDE	Mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Jurídico/Económico	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Generar demora o incumplimiento en la entrega de los servicios contratados	2	3	5	Medio	Contratista	Supervisión constante del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista	A partir del día que se firma acta de inicio	Hasta la liquidación.	A través de los informes de ejecución.	Mensual

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Secretaría de Desarrollo Económico	Certificación para Contratación de Prestación de Servicios	Código	FT-10-PR-COT-10	 Sistema Integrado de Gestión Por un Desarrollo Positivo. Trabajo con Calidad
		Versión	3	
	Asociado al procedimiento Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Página	1 de 1	

LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

CERTIFICA:

(Artículo 1 del Decreto 2209 de 1998)

Fecha:	25 de Enero de 2023
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios profesionales para apoyar la generación, producción, diseño, creación y edición de videos, piezas gráficas estáticas e interactivas que permitan el posicionamiento de los contenidos estratégicos de la entidad en temas relacionados con el manejo de la comunicación digital.
Certificación	El (la) Subdirector(a) Administrativo(a) y Financiero(a) de la Secretaría de Desarrollo Económico, certifica que de conformidad con lo establecido en el Decreto 2209 de 1998 y demás normas legales aplicables a los contratos de prestación de servicios y una vez revisada la planta de empleos de la Secretaria de Desarrollo Económico, se constató que no existe personal suficiente de planta con el perfil requerido para la ejecución del objeto contractual.



FRANCISCO JAVIER OBANDO MONTENEGRO (E)

Subdirector Administrativo y Financiero *Jorge Correa B*

	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código	FT-01-PR-PRE-03	
		Versión	3	
		Página	1 de 1	

El objeto de la solicitud de disponibilidad presupuestal, es obtener la certificación acerca de disponible y libre de afectación para respaldar un proceso contractual cuyo valor máximo

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 25-01-2023 11:44
 Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0000886 Fol:1 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 70000 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA / FRANK YOJAN PANTOJA BARRERA
 DESTINO 20000 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO / MARIA ISABEL SASTRE RAMIREZ
 ASUNTO SOLICITUD CDP ANDRES GARCIA
 OBS



Fecha elaboración solicitud:	25 de Enero de 2023
Fecha recepción de la solicitud en la Dirección de Gestión Corporativa:	
Dependencia solicitante:	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Monto a certificar:	Ochenta y un millones seiscientos cincuenta mil pesos m/l (\$81,650,000.00)
Descripción general del objeto de la contratación:	Prestar los servicios profesionales para apoyar la generación, producción, diseño, creación y edición de videos, piezas gráficas estáticas e interactivas que permitan el posicionamiento de los contenidos estratégicos de la entidad en temas relacionados con el manejo de la comunicación digital.
Producto(s) del presupuesto orientado a resultados:	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL (\$81,650,000)
Concepto del Gasto (Para presupuesto de inversión): Descripción Rubro - Fondo	10-01-O232020200991119Otros servicios de la administracion publica n.c.p. [] (\$81,650,000) 1-100-F001 - VA-Recursos Distrito
Meta(s):	Fortalecer 5 dependencias de apoyo transversal--4599023-- (\$81,650,000)
Línea plan de contratación:	7849022
Rubro(s) a afectar:	O23011605560000007849 \$ 81,650,000 Incremento de la capacidad administrativa y logística Institucional en los servicios de apoyo transversal de la Secretaría Distrital de Desarrollo
Solicitante:	GLORIA EDITH MARTINEZ SIERRA Firma

SEBASTIAN MARULANDA ROBLEDO
 Ordenador del Gasto (Res. 201-2022)
 SUBSECRETARIO DE DESPACHO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 357

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

OBANDO
MONTENEGRO
FRANCISCO
JAVIER

Firmado digitalmente
por OBANDO
MONTENEGRO
FRANCISCO JAVIER
Fecha: 2023.01.25
17:43:31 -05'00'

FRANCISCO JAVIER OBANDO MONTENEGRO
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160556000007849	Incremento de la capacidad administrativa y logística Institucional en los servicios de apoyo transversal de la Secretaría Distrital de Desarrollo	O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.	1-100-F001 VA-Recursos distrito	81.650.000
			Total	81.650.000

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GENERACIÓN, PRODUCCIÓN, DISEÑO, CREACIÓN Y EDICIÓN DE VIDEOS, PIEZAS GRÁFICAS ESTÁTICAS E INTERACTIVAS QUE PERMITAN EL POSICIONAMIENTO DE LOS CONTENIDOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD EN TEMAS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE LA COMUNICACIÓN DIGITAL.

Se expide a solicitud de GLORIA EDITH MARTINEZ SIERRA Cargo DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA mediante oficio número 2023IE0000886 de ENERO 25 DE 2023.

Bogotá D.C. ENERO 25 DE 2023

Documento firmado por: FRANCISCO JAVIER OBANDO MONTENEGRO / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: FOBANDO 25.01.2023

Elaboró: LFGONZALEZD 25.01.2023

Impresión: 25.01.2023-17:42:14 FOBANDO 0000383761 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ANDRÉS FELIPE GARCÍA IZQUIERDO

📍 BOGOTÁ

☎ 3125933926

■ andresgarciaizq44@gmail.com

EXPERIENCIA LABORAL

Ágora entranamiento Empresarial

Edición de video, diseño
de contenido para redes,
diseño de piezas gráficas,
estáticas e interactivas
Jefe directo
Natalia Martinez
tel: 3103354482
sep 2022 - actualmente

Prácticas - Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca - Consultorio de diseño

Creación de contenido
para redes sociales,
Piezas publicitarias,
Diseño web,
html5, css3, Bootstrap
Feb 2022 - 01 jun 2022

INVERSIONES CMR

Shopper, SAC, alistar
pedidos, comprobar
factura
Jefe directo
Diego Higuera
tel: 7562109
Sep 2019 - Nov 2019

EDUCACIÓN

Universidad Colegio
mayor de Cundinamarca
2018 - 2022

Universitario
Estado: Cuminado
Profesional en diseño
y multimedia

Colegio José Allamano
2011

Bachiller
Estado: culminado
Bachiller Académico

REFERENCIAS

PERSONAL

Paola Andrea García
☎ 3214500172

LABORAL

Diana Paola Hernández
☎ 3168841971

SOFTWARE

Ilustrator
Photoshop
Premiere
After effects
Blender
Lightroom

HABILIDADES

Diseño web
Edición
Montaje
Guión
Ilustración

LinkedIn www.linkedin.com/in/AndrésGarcíaIzquierdo





REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

1022396720

APELLIDOS Y NOMBRES

GARCIA IZQUIERDO

ANDRES FELIPE

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2023	2ª LÍNEA 31 - DIC 2033	3ª LÍNEA 31 - DIC 2043
------------------------------	------------------------------	------------------------------

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 05 JUN 2013



CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

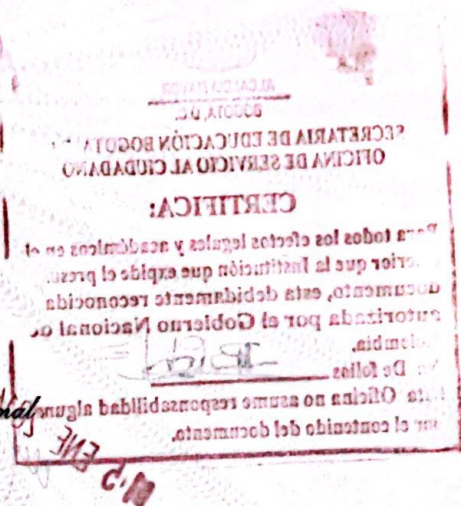


03423699

2004 152012



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el



Colegio "José Allamano"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según
Resolución No. 7458 del 13 de noviembre de 1998

Confiere el Título de:

Bachiller Académico

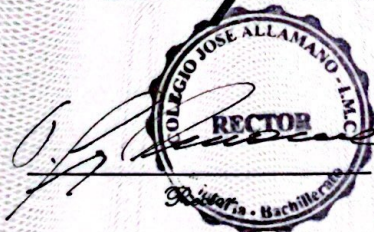
a:

Andrés Felipe García Izquierdo

I.F. No. 940922 - 03802 de Bogotá, D.C.

Quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas
vigentes y en testimonio de ello otorga el presente

Diploma



Registro Interno

Acta No. 012 Folio No. 046

No requiere registro, "según Decretos 921 del 6 de mayo de 1996,
y 2150 del 5 de diciembre de 1995"

Dado en Bogotá, D.C., a 10 de Diciembre de 2011.



Acta Individual de Grado

Colegio José Allamano

Calle 4a No. 56-03 - Tel. 260 79 11
Jornada Única

Inscripción S. E. D.: 775

Dane: 311001004846

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los 10 días del mes de Diciembre del año 2011 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio José Allamano, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académico, según Resolución No. 7458 del Trece (13) de Noviembre del año 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Andrés Felipe García Izquierdo
I.F. No. 940922 - 03802 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 012 de fecha 10 de Diciembre de 2011 que consta de 88 estudiantes, que comienza con el nombre de Aguirre Grijalba Michael José y se cierra con el nombre de Villate Rodríguez Luz Angélica.

Firmada y sellada por el P. Luigi Duravía C. (Rector) y María Mercedes Moreno Lara (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de Diciembre del año 2011

Firmado y sellado

P. Luigi Duravía C.
Rector

C. E. No. 130.688 de Bogotá

María Mercedes Moreno Lara
Secretaria Académica

C. E. No. 51.630.589 de Bogotá



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Resolución 828 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

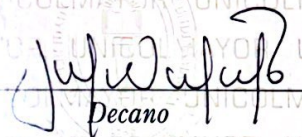
Diseñador Digital y Multimedia

A

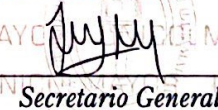
Andrés Felipe García Izquierdo

C.C. No. 1022396720 de Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos y las disposiciones legales. En testimonio de ello otorga el presente Diploma, en la ciudad de Bogotá D.C., el 14 de Octubre de 2022.


Decano


Rectora


Secretario General

Libro 22 Acta -14 Folio -25 Registro 27579

Bogotá D.C., 14 de Octubre de 2022.

DIPLOMA ORIGINAL



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE GRADO No. 14

En Bogotá D.C., República de Colombia, el catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022), se reunieron: la Rectora, doctora María Ruth Hernández Martínez; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, doctor Julio César Orjuela Peña; y el Secretario General de la Universidad, doctor Juan Manuel Ramírez Montes, con el fin de presidir la ceremonia de grado de:

Andres Felipe Garcia Izquierdo
C.C. 1022396720 de Bogotá D.C.

Quien terminó sus estudios, cumplió los requisitos de Ley y los Reglamentos de la Universidad. En testimonio de ello la Institución le otorgó el título de **Diseñador Digital y Multimedia**.

Resolución 828 de marzo 13 de 1996 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Previo juramento se entregó el diploma al graduando.

Fdo.) La Rectora, María Ruth Hernández Martínez
(Fdo.) El Decano de la Facultad, Julio César Orjuela Peña
(Fdo.) El Secretario General, Juan Manuel Ramírez Montes

En constancia, firma la presente acta

El Secretario General,

JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES

Registro Diploma: 27579 Libro No. 22 – 14 de octubre de 2022

Magda A.



Bogotá D.C, 10 de enero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR



Ciudad

Ref. Certificación laboral

Por medio de la presente, AGORA ENTRENAMIENTO SAS con Nit. 901.106.924-5, certifica que el señor ANDRES FELIPE GARCIA IZQUIERDO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.022.396.720, labora en esta empresa desempeñando el rol de DISEÑADOR desde el 16 de agosto de 2022.

Cordialmente,

DANIELA GALVIS RIVAS
CC. 1.019.140.393
Representante Legal
Número de contacto: 3184020108
Correo corporativo: administrativo@contactoagora.com

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Secretaría de Desarrollo Económico	Verificación de experiencia e idoneidad Prestación del Servicio	Código	FT-31-PR-COT-10	
		Versión	2	
	Asociado al procedimiento Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Página	1 de 1	

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD DE PROPONENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha de la verificación:	25 de Enero de 2023
Nombre y cédula de ciudadanía del proponente:	ANDRES FELIPE GARCIA IZQUIERDO CC 1,022,396,720
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios profesionales para apoyar la generación, producción, diseño, creación y edición de videos, piezas gráficas estáticas e interactivas que permitan el posicionamiento de los contenidos estratégicos de la entidad en temas relacionados con el manejo de la comunicación digital.
Verificación de Condiciones y Requisitos:	<p>Educación Básica: <input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/> N/A</p> <p>Educación Superior Título de pregrado <input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/> N/A Título de postgrado <input type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> No cumple <input checked="" type="checkbox"/> N/A</p> <p>Experiencia: <input checked="" type="checkbox"/> Cumple <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/> N/A</p>
Documentos aportados:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Documentos que certifiquen los estudios. 2 Certificaciones de experiencia que contengan como mínimo: nombre o razón social de la entidad o empresa, periodo de vinculación y objeto. 3 Fotocopia del documento de identidad. 4 Tarjeta profesional (si hay lugar a ello). 5 Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación. 6 Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Personería de Bogotá D.C. 7 Verificación del certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nal. de Colombia o la autoridad que haga sus veces 8 Certificación bancaria que manifieste la titularidad de una cuenta corriente o de ahorros en entidad bancaria afiliada al SAP para efectos de consignar ahí los pagos derivados del contrato. 9 Formato único de hoja de vida de la Función Pública. 10 Formato de declaración de bienes y rentas de la Función Pública. 11 Fotocopia del RIT. 12 Fotocopia del RUT. 13 Último recibo de pago de los Sistemas de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión. 14 Libreta militar (Si hay lugar a ello).
Certificación:	Se hace constar que el proponente ANDRES FELIPE GARCIA IZQUIERDO cumple con los requisitos exigidos en el anexo y cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual descrito, por lo cual no se requiere obtener previamente varias ofertas, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


ADRIANA MARCELA GONZALEZ CASTRO
 JEFA DE OFICINA COMUNICACIONES *gorgo correia*



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Última Actualización: 10-ene-2023

Fecha Validación: 11-ene-2023

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GARCÍA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) IZQUIERDO	NOMBRES ANDRÉS FELIPE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="radio"/> C.E <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1022396720	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/> NUMERO 1022396720 D.M 3		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 22 MES SEP AÑO 1994 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA KR 7 B 140 A 23 AP 206 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 2625261 EMAIL andresgarciaizq44@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO	Bachiller académico		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	DICIEMBRE	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Universitaria	9	X	DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA	7 2022	

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
------------------	--------------------------	-----------------	-------



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Última Actualización: 10-ene-2023

Fecha Validación: 11-ene-2023

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD AGORA ENTRENAMIENTO EMPRESARIAL	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD administrativo@contactoagora.com	
TELÉFONOS 3184020108	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 8 AÑO 2022		FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 1 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO Diseñador gráfico	DEPENDENCIA diseño, gestión de contenidos	DIRECCIÓN N/A	

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	0	4
Pública	0	0
Total	0	4



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Última Actualización: 10-ene-2023

Fecha Validación: 11-ene-2023

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 10-ene-2023
Ciudad y fecha del diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

DATOS PERSONALES

Nombre:	ANDRÉS FELIPE GARCÍA IZQUIERDO
Identificación:	1022396720
Entidad:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Cargo:	Contratista
Correo:	andresgarciaizq44@gmail.com
Tipo declaración:	Para suscribir contrato de prestación de servicios
Fecha Declaración:	10/01/23 0:00

El/la servidor/a público/a o colaborador/a, se compromete desde ya, a informar a la Administración Distrital, de los eventos o situaciones potenciales o reales que puedan llegar a ser constitutivas de conflicto de intereses, así como de actualizar esta declaración en el momento en que se presente alguna de las tipologías que dé lugar a la configuración de un conflicto de interés.

Lo anterior, en aras de resguardar el interés general propio de la función pública y que este no entré en conflicto con el interés particular, de acuerdo a lo contemplado en la Leyes: 2016 de 2020 - Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, adoptado para el Distrito Capital mediante el Decreto Distrital 118 de 2018; 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 - Código General Disciplinario; 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 190 de 1995 - Estatuto Anticorrupción anterior a la Ley 1474 de 2011.

Para efectos del diligenciamiento: Para suscribir contrato de prestación de servicios

Para el efecto manifiesto bajo la gravedad del juramento:

TIPOLOGIA I	Intereses Particulares
DESCRIPCIÓN	Participación en sociedades y vinculación laboral. Señalar las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales es dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo ha sido en los últimos 5 años
NORMATIVIDAD	Ley 190 de 1995, Artículo 15 y Ley 2016 de 2020
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA II	Intereses Particulares
DESCRIPCIÓN	Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente . Registre a familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por su sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses
NORMATIVIDAD	Ley 190 de 1995, Artículo 15 y Ley 2016 de 2020
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA V	Concepto o consejo fuera de la actuación
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador (a), haya emitido consejo o concepto por fuera de la actuación administrativa sobre las cuestiones materia de la misma, o haya intervenido en esta como apoderado, agente del ministerio público, perito o testigo
NORMATIVIDAD	Ley 1437 de 2011, artículo 11 numeral 11, Ley 734 de 2002, artículo 84 numeral 4, Ley 1564 de 2012, artículo 141 numeral 12y Ley 2016 de 2020
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VIII	Amistad o enemistad
DESCRIPCIÓN	Que exista enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre el servidor(a) público(a) o colaborador (a), y alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado
NORMATIVIDAD	Ley 1437 de 2011, artículo11 numeral 8, Ley 734 de 2002, artículo 84 numeral 5 y Ley 1564 de 2012, artículo 141 numeral 9 y Ley 2016 de 2020
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA IX	Organización, sociedad o asociación o actividad privada económica o sin ánimo de lucro en la ciudad y/o en el País
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador (a), sea socio de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado en sociedad de personas. / Aplica para el cónyuge, compañero (a) permanente o alguno de sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o primero civil
NORMATIVIDAD	Ley 1437 de 2011, artículo 11 numeral 10, Ley 734 de 2002, artículo 84, numeral 6 y Ley 1564 de 2012, artículo 141 numeral 11 y Ley 2016 de 2020
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA X	Litigio o controversia
DESCRIPCIÓN	Que exista litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales entre el servidor(a) público(a) o colaborador (a), y cualquiera de los interesados en la actuación, su representante o apoderado. /Aplica para el cónyuge, compañero(a) permanente o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad , segundo de afinidad o primero civil.
NORMATIVIDAD	Ley 1437 de 2011, artículo 11 numeral 10, Ley 734 de 2002, artículo 84, numeral 6 y Ley 1564 de 2012, artículo 141 numeral 11 y Ley 2016 de 2020
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XII	Denuncia penal o disciplinaria en contra
DESCRIPCIÓN	Que alguno de los interesados en la actuación, su representante o apoderado, haya formulado denuncia penal o disciplinaria contra el servidor(a) público(a) o colaborador (a), antes de iniciarse la actuación administrativa; o después, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado se halle vinculado a la investigación penal o disciplinaria. /Aplica a su cónyuge, compañero permanente, o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o primero civil.
NORMATIVIDAD	Ley 1437 de 2011, artículo 11 numeral 6, Ley 734 de 2002, artículo 84, numeral 8 Ley 1564 de 2012, artículo 141 numeral 7 y Ley 2016 de 2020
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XIII	Denuncia penal o disciplinaria formulada
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador (a), haya formulado denuncia penal contra una de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado, o estar aquellos legitimados para intervenir como parte civil en el respectivo proceso penal. /Aplica a su cónyuge, compañero(a) permanente o alguno de sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.
NORMATIVIDAD	Ley 1437 de 2011, artículo 11 numeral 7, Ley 1564 de 2012, artículo 141 numeral 8 y Ley 2016 de 2020
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XIV	Acreedor/ deudor
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador (a), sea acreedor o deudor de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado, salvo cuando se trate de persona de derecho público, establecimiento de crédito o sociedad anónima. /Aplica a su cónyuge, compañero(a) permanente o alguno de sus parientes en segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o primero civil.
NORMATIVIDAD	Ley 1437 de 2011, artículo 11 numeral 9, Ley 734 de 2002, artículo 84, numeral 9 y Ley 1564 de 2012, artículo 141 numeral 10 y Ley 2016 de 2020
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XV	Antiguo empleador
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador (a), dentro del año anterior, haya tenido interés directo o haya actuado como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de Junta Directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación o grupo social o económico interesado en el asunto objeto de definición
NORMATIVIDAD	Ley 1437 de 2011, artículo 11 numeral 16 y Ley 2016 de 2020
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XVI	Lista de candidatos
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador (a), haya hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular, inscritas o integradas también por el interesado en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores
NORMATIVIDAD	Ley 1437 de 2011, artículo 11 numeral 14 y Ley 2016 de 2020
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XVII	Recomendación
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador (a), haya sido recomendado por el interesado en la actuación para llegar al cargo que ocupa o haya sido señalado por este como referencia con el mismo fin
NORMATIVIDAD	Ley 1437 de 2011, artículo 11 numeral 15 y Ley 2016 de 2020
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

Advertencia:

Esta declaración se hizo bajo la gravedad de juramento, por lo tanto, se recibe bajo el principio de la buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política, entendiéndose que quien la presentó es el usuario registrado en el sistema y se presume que corresponde a información veraz.

Nombre: ANDRÉS FELIPE GARCÍA IZQUIERDO

CC: 1022396720

Bogotá D.C. martes 10 enero 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'AFHG-I', with a stylized flourish at the end.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212655486



WEB
16:01:05
Hoja 1 de 01

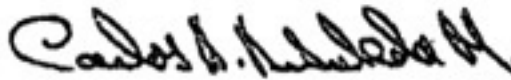
Bogotá DC, 04 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE GARCIA IZQUIERDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022396720:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bogotá D.C., 4 de Enero de 2023 - 16:04 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANDRES FELIPE GARCIA IZQUIERDO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE** de BOGOTA D.C.

1022396720

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: **1_89RHZ_0416**. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:01:03 PM horas del 09/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1022396720**

Apellidos y Nombres: **GARCIA IZQUIERDO ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

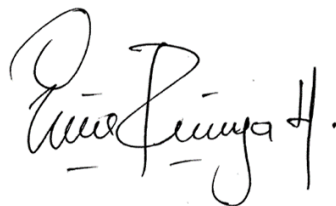
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de enero de 2023, a las 16:10:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022396720
Código de Verificación	1022396720230104161029

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2023 07:20:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1022396720** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50010087** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:46 horas del 27/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022396720**, Apellidos y Nombres **GARCIA IZQUIERDO ANDRES FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

 Colombia compra eficiente

 GOV.CO

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1022396720
NOMBRES Y APELLIDOS	Garcia Izquierdo, Andres Felipe
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	19/09/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Garcia Izquierdo, Andres Felipe, a los 20 días del mes de enero del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE GARCIA IZQUIERDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.396.720**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Enero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



Cendiatra

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL PRE INGRESO

Dirrección: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: contactenos@cendiatra.com

SEDE TELÉFONO	CENDIATRA NORTE 704 2164 - 74604725	DIRECCIÓN EMAIL	Autopista Norte 106 - 93 citas.norte1@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2023-01-10	TIPO DE EXAMEN	PREINGRESO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	ANDRES FELIPE GARCIA IZQUIERDO	Identificación CC	Nro 1022396720
Fecha de Nacimiento	1994-09-22	Edad	28
Empresa	PACIENTE OCASIONAL	Sexo	M
Cargo	REALIZADOR AUDIVISUAL		
Fecha Ingreso	2023-01-10 11:59:31	Fecha Salida	2023-01-10 12:00:54

EXAMENES

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD

APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES

NUTRICIONALES – CAMBIOS DE ESTILO DE VIDA

SI

OTRAS:

NO PRESENTA

SE_SUGIERE_CONTROL_PROGRAMAS_VIGILANCIA_EPIDEMIOLOGICA

OTROS

NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constar quien presento la valoración.

Fui Informado sobre mi estado actual de condiciones salud.

Johana Rodriguez Conde M.D.
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia No. 4342/2017

JOHANA ASTRID RODRIGUEZ CONDE

RM: 52397511

Firma y sello del médico

ANDRES FELIPE GARCIA IZQUIERDO

CC 1022396720

Firma del trabajador